GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS - REGIÓN DEL MAULE



FICHA BIBLIOGRÁFICA

Referencia	Título				
EX060	PROTOCOLO ONEMI-SHOA PARA EVENTO DE TSUNAMI EN LAS COSTAS DE CHILE				
Autor			Mandante		Año
ONEMI-SHOA			Gobierno de Chile		2014
Tipo de documento		Temática		Ámbito territorial	
Plan, Política, Programa		Eventos Extremos		Nacional	

Resumen

Es la tercera versión (18/11/2014) del Protocolo ONEMI-SHOA, que da las instrucciones sobre la coordinación del Sistema Nacional de Alarmas de Maremotos (SNAM), y las instituciones que la componen. El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOAC) es el organismo técnico, permanente y oficial del Estado responsable de la operación del SNAM, por su parte, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), tiene la responsabilidad de adoptar las medidas pertinentes para la aplicación Plan Nacional de Protección Civil ante el riesgo de tsunamis. Responsabilidades, procesos, acciones, y boletines informativos de alertas.

Información relevante para el Plan

Información relevante en el diagnóstico de eventos extremos para el concocimiento de plan de accion antes Tsunamis.

PLAN MAESTRO DE RECURSOS HÍDRICOS REGIÓN DEL MAULE